

Acción 05. Ayudas para contratación de profesorado sustituto por estancias de investigación de larga duración

Esta Acción es complementaria a la Acción 11 de este Plan. El objetivo es facilitar la realización de estancias de investigación de larga duración (entre 9 y 12 meses) en universidades o centros de investigación extranjeros de prestigio, de forma que la ausencia temporal del personal docente e investigador por estos motivos no represente un encargo docente adicional para los restantes miembros del área de conocimiento.

Características. Los Departamentos implicados efectuarán la solicitud para la contratación de profesorado sustituto a tiempo parcial, siguiendo el procedimiento y la normativa de la Universidad de Jaén para la cobertura de plazas por sustitución, a fin de atender la docencia correspondiente del profesorado que disfrute de una ayuda por estancia de investigación de larga duración. Se establecen un máximo de tres ayudas anuales, vinculadas a las correspondientes ayudas para estancias de investigación de larga duración.

Requisitos. Solicitud realizada por el Director o Directora del Departamento en impreso normalizado, acompañando documentación acreditativa de los pormenores de la estancia a realizar por la persona solicitante. Plazo de solicitud: se establece un plazo de solicitud durante el mes de mayo de cada año.

Resolución. Vicerrectorado de Docencia y Profesorado previo informe del Vicerrectorado de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Enlaces transversales de libro para Acción 05. Ayudas para contratación de profesorado sustituto por estancias de investigación de larga duración

- [< Plan de Apoyo a la I+D+I 2014-2015. Obsoleto.](#)
- [Arriba](#)
- [Acción 06. Financiación de primeros proyectos de investigación >](#)